



Gobierno de Puerto Rico
Secretaría Auxiliar de Juntas Examinadoras

Junta Examinadora de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

25 de octubre de 2019

A: TODOS LOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE PUERTO RICO

DE: JUNTA DE CONTABILIDAD DE PUERTO RICO

ASUNTO: AUDITORÍA EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA (EPC)

Durante el mes de mayo de 2019, la Junta de Contabilidad de Puerto Rico comenzó el proceso de auditoría con los requerimientos de educación continua (EPC) para las renovaciones de licencias de Contador Público Autorizado de los años 2016, 2017 y 2018. La Junta evaluó a un grupo de participantes seleccionados al azar que renovaron sus licencias en dichos años con el fin de ver el cumplimiento con el Reglamento 8381, el cual establece los parámetros de educación continua en Puerto Rico. La Junta a través de este comunicado notifica que los resultados de las auditorías llevadas a cabo reflejaron un índice de cumplimiento de 96.66% del total de la muestra seleccionada de los tres años.

Le informamos que la Junta estará llevando a cabo auditorías todos los años y los seleccionados al azar deberán cumplir con proveer la información solicitada que demuestre el cumplimiento con los requisitos de educación continua del Reglamento 8381 de la Junta de Contabilidad de Puerto Rico.

Cordialmente,

Francisco A. Fernández - Presidente
José Barreras - Secretario
Víctor Cortes – Miembro
Edwin Ramos – Miembro



Gobierno de Puerto Rico
Secretaría Auxiliar de Juntas Examinadoras

Junta Examinadora de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

October 25, 2019

To: ALL CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS OF PUERTO RICO
FROM: PUERTO RICO BOARD OF ACCOUNTNACY
SUBJECT: CONTINUOUS PROFECIONAL EDUCATION AUDIT (CPE)

During the month of May 2019, the Puerto Rico Board of Accountancy began the audit process of continuing education requirements (CPE) for the renewals of Certified Public Accountants licenses for the years 2016, 2017 and 2018. The Board evaluated a group randomly selected participants who renewed their licenses in those years in order to verify compliance with Regulation 8381, which establishes the parameters of continuing education in Puerto Rico. Through this statement, the Board reports that the results of the audits carried out reflected a compliance rate of 96.66% of the total selected sample of the three years.

We inform you that the Board will be conducting audits every year and those selected randomly must comply with providing the requested information that demonstrates compliance with the continuing education requirements of Regulation 8381 of the Puerto Rico Board Accountancy.

Cordially,

Francisco A. Fernández - President
José Barreras - Secretary
Víctor Cortes - Member
Edwin Ramos - Member